



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 20 NOV 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000218/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

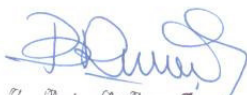
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

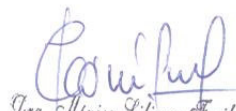
RESUELVE

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. PONCE, Héctor Eduardo (DNI N°26.978.753) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia .

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 377 / 13


Dra. Barbara Lisa Mueller Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.